ANÁLISIS DEL SECTOR

(Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015)

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en la subsección 6 textualmente expresa: *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

Introducción

El proceso de contratación que se pretende adelantar se encuentra programado en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA- 2023 (**ver PAA)** y sus aspectos generales son:

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, EQUIPOS ACTIVOS Y UPS, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS, DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN."**

MODALIDAD: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y el valor del presupuesto oficial, se enmarca dentro de la modalidad de selección de Mínima Cuantía para la adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con literal (a) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.A

PLAZO: El plazo del contrato es de CINCO (5) meses o hasta agotar el recurso contados a partir de la fecha del acta de inicio suscrita entre el Supervisor del contrato designado por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

VALOR ESTIMADO: El valor del contrato se estima en la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 16.468. 000),** de la vigencia fiscal 2023. Este valor es a monto agotable de conformidad con las necesidades y requerimientos de la entidad en cuanto a mantenimiento correctivo, preventivo y repuesto.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector Agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de Servicios.

De acuerdo con el objeto contractual, se requiere la prestación de servicios de mantenimiento de equipos de cómputo, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector de servicios, el cual va a ser materia de análisis en el presente documento. Este sector incluye todas aquellas actividades que, aunque no producen una mercancía en sí, son necesarias para el funcionamiento de la economía.

A.1. Aspectos Económicos

Productos Incluidos dentro del Sector.

Los productos que para este sector son denominados como servicios y son incluidos dentro del sector terciario, son aquellos como: transporte, comunicación, telecomunicaciones, actividades financieras, salud, estéticos, educativos, comercio, entre otros, que sean catalogados como servicios.

Agentes que componen el Sector.

Denominamos agente económico a cualquiera de las partes que hacen posible la actividad económica. Así, dentro de la actividad económica y del proceso económico en general podemos encontrarnos con diferentes agentes. Estos agentes pueden participar o tomar decisiones en forma de productores, consumidores, ahorradores o incluso inversores.

Para este caso, los agentes que componen el sector terciario o sector servicios, son aquellas empresas que prestan servicios como:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.
- Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Gremios y Asociaciones que participan en el Sector.

N/A.

Cifras totales de ventas y Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas y Variables económicas que afectan el sector

Para analizar de manera completa cada sector debemos partir del marco de referencia nacional y global. Que puede ser leído desde los datos del PIB.

Colombia inicia el 2023 presentado grandes desafíos en su economía. Se estima que el crecimiento económico real presente una desaceleración con respecto a los resultados de 2021-2022. Si bien la actividad económica colombiana sorprendió al alza en 2022, gracias a un fuerte consumo privado alimentado, a su vez, por los ahorros acumulados y el sólido crédito bancario, las proyecciones ahora son diferentes.

El 2,2% que presupuestaba el pasado mes de octubre el Fondo Monetario Internacional (FMI) de crecimiento para Colombia para este año, ahora solo lo proyecta en un 1,1%. Por su parte, el Banco de la República en sus pronósticos apenas le da un crecimiento de 0,2% a la economía nacional para este año, y del 1% para 2024.

Entre los motivos, se encuentra que el consumo privado registró su primera contracción desde el segundo trimestre de 2020, el ahorro de los hogares está disminuyendo y el crédito bancario real continúa desacelerándose desde su pico a mediados de 2022.

El crecimiento también se ve limitado en un contexto de tasas de interés más altas, precios más bajos de las materias primas y la desaceleración en la creación de empleo y en el gasto de consumo en bienes y servicios, lo que provoca que la confianza de los consumidores y las empresas se esté debilitando.

La alta inflación en Colombia sigue siendo un dolor de cabeza

La fijación del aumento del salario mínimo para 2023 en el país por encima de la inflación, y la significativa depreciación de la moneda han incidido fuertemente sobre la suba de los precios. Se espera que con las políticas monetarias para controlar la inflación que fija el Banco de la República, la inflación modere en 2023, sin embargo, su elevación sobre el promedio será la constante durante todo el año. La economía de Colombia no se acercará a la meta de inflación hasta los años 2024-2025.
Otro punto para tener en cuenta es que la autoridad monetaria de Colombia reaccionó a las presiones inflacionarias más tarde que países vecinos como México. Esto es así por las altas cifras de inflación, un mayor desprendimiento de las expectativas de inflación y la alta incertidumbre política, que ha afectado la confianza de los inversores, por lo que se espera que la política monetaria se mantenga estricta a lo largo del año.

Perspectivas fiscales para la economía de Colombia en 2023

El déficit fiscal en Colombia disminuirá marginalmente a partir de 2023. El gobierno aprobó una reforma tributaria que incluye mayores impuestos a las personas y empresas de altos ingresos, lo que se espera genere ingresos fiscales adicionales de 1,4% del PIB en 2023, sin embargo, esto no será suficiente para compensar los déficits derivados de la lenta consolidación fiscal.

La consolidación fiscal también contribuirá a aumentar la relación deuda pública/PIB a medio plazo. La pérdida de su estatus de grado de inversión aumentará los costos de financiamiento de Colombia en el mediano plazo y deteriorará aún más la sostenibilidad de la deuda. Sin embargo, según las previsiones de Allianz Trade, uno de nuestros accionistas, se considera que Colombia mantiene una fuerte flexibilidad de

financiamiento fiscal y un fuerte apoyo de los acreedores oficiales, especialmente porque se beneficia de una línea de crédito flexible de USD11,400 millones con el Fondo Monetario Internacional. Por ello, se espera que la deuda pública se estabilice en torno al 60% en el horizonte 2023-2026.

En 2022, el déficit de cuenta corriente se mantuvo extremadamente alto a pesar de los sólidos términos de intercambio y las fuertes exportaciones debido a la vigorosa recuperación de la demanda interna, lo que provocó un fuerte aumento en los volúmenes de importación. Para 2023, se espera que las exportaciones se desempeñen bien gracias a los precios sólidos (por ejemplo, petróleo/energía). Por su parte, el crecimiento de las importaciones debería moderarse a medida que la actividad económica se enfría y la inflación pesa sobre la renta disponible de los hogares. A mediano plazo, no se espera una gran mejora en el déficit de cuenta corriente, que debería mantenerse estable en el nivel del 4%.

Dicho esto, observamos riesgos crecientes en las cuentas externas de Colombia. En el futuro, la mayor carga fiscal sobre el sector de hidrocarburos y la indecisión del gobierno sobre la concesión de nuevos contratos de exploración minera deberían afectar la confianza de los inversores extranjeros, lo que plantea desafíos adicionales para las cuentas corrientes y la balanza de pagos en general.

Principales riesgos políticos que inquietan la economía colombiana en 2023

Según la encuesta Facilidad para hacer negocios del Banco Mundial, Colombia ocupa el tercer lugar en América Latina (67 de 190 a nivel mundial). Sin embargo, persisten las deficiencias en las áreas del estado de derecho, el comercio transfronterizo, el cumplimiento de los contratos y el pago de impuestos.

En términos de riesgo político, las principales preocupaciones de los inversionistas son:

- El creciente intervencionismo económico, con un régimen fiscal más progresivo y un mayor gasto social.
- La guerra en Ucrania.
- El déficit récord en la balanza comercial.
- Las crecientes presiones inflacionarias asociadas con la desafiante situación económica mundial.

Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

❖ Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

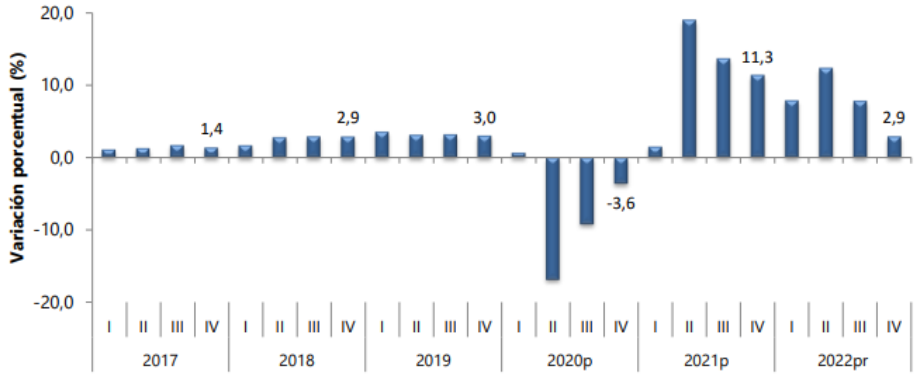
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla No. 1: Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gráfico No. 2: Tasas de crecimiento anual en volumen



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 34,1%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 42,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,9%.

Tabla No. 2: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**37,9**	**40,5**	**7,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

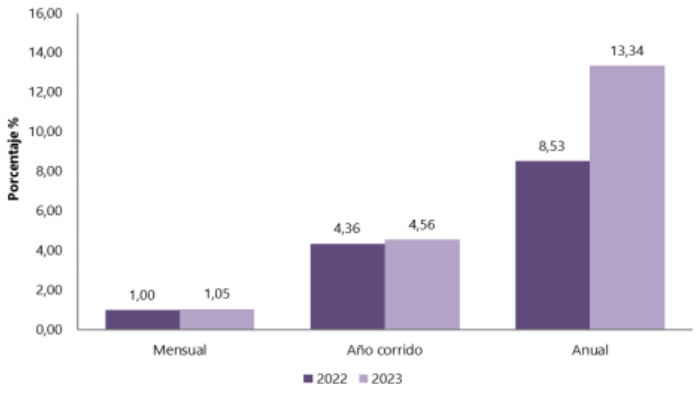
❖ Inflación

La inflación volvió a sorprender a la media de analistas del mercado, ese incremento estuvo influenciado por la cifra de 13,12% con al que cerró en 2022, dato que ningún analista ni centro de estudios, ni académicos habían proyectado y que puso en alerta a las autoridades económicas y monetaria (Banco de la República).

❖ Índice de precios al consumidor IPC

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Gráfico No. 3: Variación mensual, año corrido y anual del IPC Total nacional marzo 2023



Fuente: DANE, IPC.

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,5% y 10%, respectivamente.

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2010	515.000	3,60%	5053 del 30 de diciembre de 2009
2011	535.600	4,00%	033 del 11 de enero de 2011
2012	566.700	5,80%	4919 del 26 de diciembre de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 del 28 de diciembre de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 del 30 de diciembre de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 del 30 de diciembre de 2014
2016	689.455	7,00%	252 del 30 de diciembre de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 del 30 de diciembre de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 del 30 de diciembre de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3.50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022

Fuente: Ministerio del Trabajo

Tabla 2: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2010-2023

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,6% y 7%, respectivamente.

Análisis económico sector servicios Bogotá

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá.

Gráfico No. 4: Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Bogotá



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022) – EMSBp
Cifra provisional

Gráfico No. 4: Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,2	12,2	13,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-5,9	14,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	24,8	8,1	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	11,4	3,2	2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,4	10,3	9,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	6,7	7,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,6	-7,8	17,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	19,5	4,7	12,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,1	-0,01	10,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,2	10,8	14,5
M	Clase 7310	Publicidad	8,7	2,8	14,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	0,3	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,3	0,7	11,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	0,9	7,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,3	3,0	7,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,6	3,8	13,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	2,2	10,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,5	9,2	13,4

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022) – EMSB

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

INCENTIVOS

PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (artículo 33 de la Ley 2069 de 2020)

Identificación de MIPYMES en el Sector, como potenciales proveedores directos o indirectos.

En cumplimiento al **numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020**, se realizó consulta en la página https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, con el fin identificar las empresas categorizadas como MIPYMES y que podrían ser posibles proveedoras de bienes y/o servicios según el objeto del presente proceso de contratación, así:

NIT	Razón Social	Departamento
901406206	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	BOGOTA D.C.
830080498	T&S COMP Tecnologia y Servicios S.A.S	BOGOTA D.C.
900266867	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA	BOGOTA D.C.
900280219	AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES SAS	BOGOTA D.C.
830093579	COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	BOGOTA D.C.

Con respecto a la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de compras públicas, según artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, se determinan las siguientes reglas que permiten la promoción a participar, así:

a. La entidad organiza su demanda en el plan anual de adquisiciones, identificando la necesidad con el código UNSPSC.
b. En la determinación del código UNSPSC se tendrá en cuenta los segmentos de clasificación para bienes (materias primas, equipos industriales, componentes y suministros, productos de uso final, entre otros) y para servicios.
c. La entidad efectuara solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II creando el evento de "solicitud de información a proveedores", efectuando la invitación todos los proveedores, buscándolos con el clasificador UNSPSC.
d. De no ser posible la participación de cotizantes en el evento de "solicitud de información a proveedores la entidad solicitara mediante correo electrónico (usuario de la entidad) la cotización de los bienes y servicios a proveedores identificados en la plataforma SECOP II y/o a otros que no estén identificados en la plataforma SECOP II pero que puedan proveer el servicio o los productos, con el fin de motivar la participación al futuro proceso contractual.
e. La entidad registrara en el estudio de mercado – análisis del sector- análisis de la oferta, las respuestas recibidas, la(s) cotización (es) y/o constancias de no ofrecimiento de cotizantes.

FOMENTO PARA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En aplicabilidad del numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se realizó consulta a las empresas cotizantes, con el fin de verificar si existen empresas que puedan ofrecer bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la consulta en repositorios de bases de datos donde no se tuvo éxito con la identificación de Mipymes con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personan en procesos de reintegración o reincorporación.

POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O	**SI/ NO APLICA**

REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14)	
Al respecto, es importante tener en cuenta que, previo análisis de oportunidad y conveniencia sobre la inclusión de la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del contrato que surja del presente contrato, se observa que no resulta aplicable el fomento a la participación de los sujetos mencionados, toda vez que el contrato a celebrar no exige un número mínimo de personal para ejecutar el contrato, esto implica que el FDLUSA no podrá realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento respecto de las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente	**NO**

Aspectos Tributarios

Para el presente proceso de contratación se identificó en el artículo 476 (Servicios que no causan el impuesto) del Estatuto Tributario, que los servicios requeridos para el presente proceso NO se encuentran incluidos. Por esta razón, son gravados con el impuesto sobre las ventas.

Regulación Ambiental

El FDLUSA-, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la Gestión Pública.

La política ambiental operativa del FDLUSA forma parte del Sistema Integrado de Gestión la entidad y está orientada por la norma ISO 14001 de 2004. En consecuencia, la entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, que se concreta a través de programas de gestión de residuos, agua, energía, condiciones internas, buenas prácticas y gestión contractual. Dichos programas están sujetos al mejoramiento continuo por parte de la entidad, para beneficio general. Asimismo, la alcaldía promueve las compras sostenibles a través de la guía de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG).

Para este proceso es aplicable la ficha 9 de Impresión de folletos y publicaciones.

Mercado

El proceso de contratación, así como el Contrato que del se derive, están sujetos a lo establecido en el régimen legal colombiano vigente, y a las buenas prácticas contractuales, regidas por la lealtad y buena fe entre las partes; disposiciones de las cuales se hace mención enunciativa así:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 1098 de 2006, modificada por el art. 36, decreto nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 860 de 2010, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y demás normas que los reglamentan, modifican o adicionan.
3. El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que los reglamentan, modifican o adicionan.
4. El Estatuto Anticorrupción contenido en la ley 1474 de 2011, y demás normas que los reglamentan, modifican o adicionan
5. El Estatuto de Supresión de Trámites contenido en el Decreto ley 019 de 2012, y demás normas que los reglamentan, modifican o adicionan

Precios

En relación con los precios del proceso de contratación que se pretende adelantar encontró la entidad que NO se encuentran regulados.

Normas Técnicas colombianas aplicables al proceso de contratación

Entre las normas generales de calidad se encuentran:

NTC – ISO 9000-1 : Normas para la administración de la calidad y aseguramiento de la calidad. Parte 1 : Directrices para su selección y uso.

NTC – ISO 9001: Sistemas de calidad. Modelo para aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio post – venta.

NTC – ISO 9002: Sistemas de calidad. Modelo para aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio post – venta

E internacionalmente la norma CE. *"El marcado CE es el proceso mediante el cual el fabricante/importador informa a los usuarios y autoridades competentes de que el equipo comercializado cumple con la legislación obligatoria en materia de requisitos esenciales"*

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

B.1. ¿Quién vende el servicio que se pretende adquirir?

El FDLUSA identificó los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero así:

Tamaño Empresarial

Los servicios requeridos dentro del territorio nacional son prestados por personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente constituidas.

Por otro lado, de acuerdo con la revisión del FDLUSA en el SECOP II, se encontraron 1.210 empresas que contienen los códigos UNSPC que se observan a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
81000000	81110000	81112300	81112303	Mantenimiento de computadores "mainframe"
81000000	81110000	81112300	81112306	Mantenimiento de impresoras
81000000	81110000	81112300	81112307	Mantenimiento de pc o puestos de trabajo portátiles

Ubicación

De acuerdo con el análisis del sector efectuado, se toma como referencia la ubicación del sector en Colombia, Sur América.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

C.1. ¿Cómo ha adquirido el FDLUSA en el pasado este bien, obra o servicio?

El FDLUSA analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

La modalidad de selección del contratista; Objeto del contrato; Cantidad del bien, obra o servicio; Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; Valor de los contratos y forma de pago; Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos; Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones. Condiciones de pago establecidas en los contratos; Cronogramas; tiempos y lugares de entrega acordados y Garantías exigidas y siniestros.

Para el presente estudio, se identificaron los siguientes procesos adelantados por los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, durante los últimos años relacionados al objeto del presente contrato. A continuación, se identifican la siguiente matriz los principales aspectos tenidos en cuenta para el análisis.

PROCESO	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**CUANTÍA**	**SELECCIÓN**
FDLUSA-MC-007-2022	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, EQUIPOS ACTIVOS Y UPS, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS, DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN	$26.863.698	MÍNIMA CUANTÍA
FDLUSA-MC-003-2020	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, EQUIPOS ACTIVOS Y UPS, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS, DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	$21.973.333	MÍNIMA CUANTÍA

C.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Para el efecto, el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en los cuales el FDLUSA pudo observar entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizadas así:

PROCESO	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**CUANTÍA**	**SELECCIÓN**
MC-020-2023	MUNICIPIO DE AMAGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CAMBIO DE LOS CONSUMIBLES INCLUYENDO LOS REPUESTOS DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS DE LAS DIFERENTES DEPEDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AMAGÁ, ANTIOQUIA	$ 28.000.000	MÍNIMA CUANTÍA
MC 008-031-2023	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.	$ 25.750.000	MÍNIMA CUANTÍA
PN DEAMA MIC 022 2023	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNER, EQUIPOS SONIDO Y DEMÁS PERIFÉRICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	$ 8.000.000	MÍNIMA CUANTÍA

D. **RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

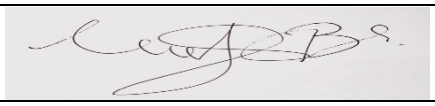
Con base en el contexto expuesto en los literales anteriores, el FDLUSA para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, estructuró el sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que el FDLUSA pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación.

Ver **Anexo** Matriz de Riesgos.

En los procesos de licitación pública, el FDLUSA debe adelantar una audiencia de asignación de Riesgos en la cual debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y presentar a los interesados la matriz incluida en los pliegos y revisar la asignación de los Riesgos.

E. **CONCLUSIÓN**

El sector objeto del presente estudio presenta un comportamiento positivo a nivel nacional e internacional, siendo compuesto por diferentes subsectores. Por otro lado, existe un número considerable de proveedores, tanto mayoristas como minoristas, donde se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, asimismo, se evidencia la suficiente demanda de los servicios y, en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno. Se considera entonces que, el sector puede cumplir con lo requerido en el proyecto objeto del presente análisis, siempre y cuando los oferentes cumplan con los requisitos habilitantes.

Elaboró:	SANTIAGO OSORIO BEDOYA	
Revisó:		
Aprobó:		